



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO SAN JOSÉ DEL
GUAVIARE**

**San José del Guaviare (Guaviare), diez (10) de febrero del año dos mil
veintitrés (2023).**

RADICADO: 950013189001- 2012-00118- 00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: FRANCISCO JAVIER MONTOYA
DEMANDADO: JORGE IVAN VALENCIA CALDERON

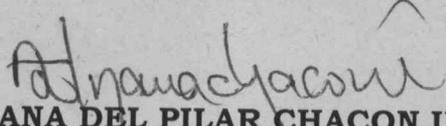
De acuerdo a la constancia secretarial que antecede, y por ser procedente la solicitud realizada por el apoderado judicial de la parte demandante, se ordena requerir al pagador de la Policía Nacional a efecto que de cabal cumplimiento a lo ordenado en el auto de fecha 13 de noviembre de 2012.

RESUELVE:

PRIMERO: REQUERIR al pagador de la Policía Nacional a efecto que de cabal cumplimiento a lo ordenado en el auto de fecha 13 de noviembre de 2012, de la quinta parte que excede del salario mínimo mensual legal vigente que reciba el demandado JORGE IVAN VALENCIA CALDERON identificado con la cédula de ciudadanía número 86048010 como empleado de la policía judicial Comando San Jose del Guaviare en la parte administrativa, a efectos de continuar efectuando los descuentos respectivos en la proporción indicada y sean depositados en la cuenta de depósitos judiciales que posee el despacho en el Banco Agrario de Colombia.

SEGUNDO: Por secretaria líbrese el oficio respectivo para los fines legales pertinentes.

NOTIFIQUESE,


ADRIANA DEL PILAR CHACON URQUIJO
Jueza

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior se notifica por
anotación en ESTADO No _____ Hoy

La Secretaria NANCY ELENA TRUJILLO MORENO